



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 03 MAY 2024

Expte. Nº 21.050/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 2362-2023 de fecha 19 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aceptan a los aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura Educación Física de 3º año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1784-2023, entre ellos, se aceptó la postulación de la Prof. Raquel Betina GARCÍA, orden Nº 10.

QUE a fs. 158 la Prof. GARCÍA presenta su renuncia como postulante para cubrir el cargo mencionado debido a cuestiones de índole personal.

QUE la Dirección del mencionado Instituto tomó intersección en las actuaciones solicitando se dicte la resolución respectiva de aceptación de la renuncia/excusación presentada por la mencionada docente, e informa que la misma fue motivada en razones de incompatibilidad, dado que la Prof. GARCÍA fue designada como Jurado para entender en el concurso referido conforme lo especifica la Resolución CS Nº 163/2023.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia/excusación presentada por la Prof. Raquel Betina GARCÍA, como aspirante inscripta para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4-12 UH de la asignatura Educación Física de 3º año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1784-2023, y en consecuencia excluirla del listado detallado en la Resolución Rectoral Nº 2362-2023, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a fin de que se notifique a los interesados. Oportunamente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN  
SUBSECRETARIA DE POSGRADO  
Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0576-2024